

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2024/16654 *Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 50/2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 27 de noviembre de 2024 el expediente de modificación presupuestaria n.º 50/2024, se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177, con relación al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo

En caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villalonga, 2 de diciembre de 2024.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

